

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

### DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

REGION: DEL MAULE

 URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
153
FECHA
01/06/2015
NOL S.II

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 311
- D) El Certificado de Informaciones Previs N° 207 de fecha 22/04/2015
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplaza en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social en el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
(URBANO O RURAL) RURAL ..... sector ..... VILLA ALEGRE

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RUTH NORAMBUENA VASQUEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
EGIS MUNICIPAL VILLA ALEGRE	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MANUEL RECABAL CASTRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.508.981.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 22.635.-
RENTALIA DE DERECHOS (2 to norma 90%)		% (-)	\$ 22.635.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	0
GRUPO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA 1:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL SERVICIO)

METROS A CONSTRUIR 13.16

DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 910 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2015.

SE DEBERA INFORMAR A ESTÁ DOM PREVIO INICIO DE LAS OBRAS, LA EMPRESA O PROFESIONAL COMPETENTE QUE ESTARA A CARGO DE LA EJECUCION.

IMPRESO



*[Handwritten Signature]*  
**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
FEVA Y TARRIC